

LA VOZ PUBLICA.

PERIODICO INDEPENDIENTE DE LITERATURA, COMERCIO, ARTES Y CIENCIAS.

Condiciones.

Este periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana.

Pagos.—En esta ciudad, por un mes, un peso adelantado.—Fuera de ella, doce reales franco de portes.—Los números sueltos valen un real.—Los abonados dos reales.

Las suscripciones se reciben en la imprenta de "La Voz Pública," calle de Bravo entre 6.ª y 7.ª Casa núm. 34.

La administración de este periódico solo responde de las cantidades que se recauden por medio de recibos firmados por el Editor.

Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Circular.

No habiendo sido posible a algunas personas, unas veces por falta de recursos y otras por falta de recursos presentarse en el término fijado en la Circular de 21 de Abril próximo para el perfeccionamiento de los donativos de terrenos que con anterioridad tenían hechos al Estado, se prorroga por sesenta días contados desde la fecha el plazo que señala dicha Circular para que surta sus efectos aquella disposición.—Independencia y Libertad. D. Victoria Junio 29 de 1873.—Secundo Gavala.—P. O. D. O. M.—Francisco Treviño.—R. Ayuntamiento de Matamoros.

A VISO.

Agencia Escal del Gobierno DE Matamoros.

Se recuerda a los concurrentes del derecho de Hacienda y Patente la obligación en que están de hacer el pago del 3er. trimestre de este año del 1.º al 15 del presente mes; en la inteligencia que los que no lo verificaren les parará el ejercicio a que hubiere lugar.

H. Matamoros, Julio 5 de 1873.

FRANCISCO TREVIÑO.

Juzgado de 1.ª Instancia del Norte de Tamaulipas.

A VISO.

Por tanto que con esta fecha recayó a un escrito presentado por el C. Francisco Uresti, se le ha concedido licencia para la venta en pública subasta de una casa de terrado de diez varas de largo por seis de ancho, con un solar de 25 de frente y 50 de fondo, situado en la villa de Reynosa, que pertenece a sus hijos menores Ramón y Camilo Uresti por sucesión materna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el auto de auto, se hace saber al público para los fines convenientes, expresados que ante este Juzgado se harán las posturas de la finca, y que la subasta se verificará el veinte y cuatro del presente Julio, a las nueve de la mañana, en el local del mismo Juzgado.

H. Matamoros, Junio 24 de 1873.—D. Treviño.—Asist. Remaño Treviño.—Asist. Blas María Dávalos.

Corte Suprema de Justicia.

Candidatos de la "Voz Pública."

MAGISTRADOS PROPIETARIOS.

- 1.º C. Miguel Anza.
- 5.º José María Lafragua.
- 6.º Ignacio M. Altamirano.
- 7.º Ignacio Ramírez.
- 9.º Justo Benítez.
- 10.º Ezequiel Montes.

SUPERNUMERARIOS.

- 1.º C. Pedro Ordaz.
 - 2.º Luis Velasquez.
 - 3.º Mariano Zavala.
 - 4.º Marcelino Castañeda.
- Escal. C. Isidro Montiel y Duarte.
Procurador general C. Leon Gutman.

Hotel "Español." EN NUEVA YORK

Número 21, East 4th street, cerca del Broadway.

Magníficas habitaciones, comida a la Española y Francesa y precios módicos. Los intérpretes de este hotel estarán en los buques a la llegada de todos los vapores de las Antillas y Europa.

CERVEÑO Y RIESGO, propietarios. ag-30-1573.

A VISO.

Las personas que tengan créditos activos ó pasivos con el Intestado de Dn. Marcelino Salazar pueden concurrir en el término de un mes, contado de la fecha, al que suscribe dicho representante de los herederos en todos sus negocios; en la inteligencia de que serán válidos y de ningún valor los arreglos que con cualquiera otra persona se hicieren.

H. Matamoros, Julio 5 de 1873.

FRANCISCO TREVIÑO.

A VISO.

De conformidad con lo que prescribe el Código civil en su capítulo 4.º, artículos 110 y 115 se venderán en subasta pública, y al mejor postor al cabo de un mes de la publicación de este aviso, los animales que con sus precios de avalúo a continuación se expresan:

A SABER.

- 1 Un toro bayo, color barrero, avaluado en \$8.00
- 1 Un novillo, color barrero avaluado en \$6.00
- 1 Un caballo bayo, color negro en \$8.00

Presidencia del R. Ayuntamiento. H. Matamoros, Agosto 21 de 1873.

JUAN MAINERO

Sala Capitular del Puerto de Matamoros.

A VISO.

Con motivo de una queja del Gefe Militar de esta Plaza, ante el Ayuntamiento tuvo a bien acordar en sesión ordinaria del día 13 del actual, se publique el presente, existiendo al momento en abstracción en lo relativo a descubrir la línea lictinada de la Ciudad y de pagar sobre dicha línea sus ganados, en el concepto de que a los infractores de esta disposición, se parará el perjuicio a que hubiere lugar conforme a la ley.

H. Matamoros, Agosto 19 de 1873.—Juan Mainero.—Felipe Salazar, secretario.

A VISO.

Se vende una casa compuesta de dos departamentos de ladrillo y techo de arcilla, situada en la esquina de la calle 3.ª e Independencia, con su correspondiente noria, magnífico jardín y demás. Sus condiciones son las siguientes: por el Oriente cobija de por un día, 3.ª, por el Norte cobija de por medio Independencia por el Sur, con propiedad de D. Luis Gomez y Garza, y por el Poniente, con propiedad de Sr. D. Agustín Muñoz.

Sobre condiciones y pormenores, concurren a la señora Doña Josefina Garza de Villalaz, que es la interesada.

H. Matamoros, 8 de Agosto 17 de 1873.

JOS. PAGAARZA DE VILLALAZ.

Guadalupe S. Robles.

Corredor y vendedor público, ofrece sus servicios en el 1.º y 2.º piso de su oficina. Su domicilio en la calle de D. Guadalupe Ferrandiz, calle 7.ª entre la del Consueño y Marulanda.

H. Matamoros, Enero 15 de 1873.

EL COMERCIO.

Ya diferentes veces hemos notado que el comercio, que es el único elemento de riqueza, con que cuentan estos pueblos, toda vez que la agricultura y los criaderos de ganados no producen nada generalmente, la primera, por la escasez ó abundancia de las aguas, cuyos extremos son perjudiciales como se comprende fácilmente por cualquiera, sin necesidad de gran acopio de datos, y los segundos por la inseguridad que hay en los bienes de campo, que sea dicho en verdad, están á merced de los bandoleros que se refugian en una y otra márgen del Bravo, se encuentra en una situación bastante triste, debido á la punible y criminal indiferencia, con que el ministro del ramo ha visto la ley de Zona libre, que tan pronto la restringe, hasta el grado de ponerse en duda su existencia, tan presto la observa en días determinados, según place á su soberana voluntad.

Este proceder del señor ministro lo hace acreedor á una responsabilidad tanto más justa, cuanto que el que incurra en ella, es un alto funcionario que debería dar ejemplo de moralidad y acatamiento á la ley, para erigirlo cuando el caso lo requiera de sus inferiores ó subalternos.

El Gobierno debe de comprender que la cuestión de Zona libre afecta mas directamente á sus intereses que á los del pueblo y comercio, porque el día que á la frontera se le prive del beneficio que hasta hoy le concede la ley, aún cuando éste no exista de hecho, percibirá un cincuenta por ciento de menos de lo que entran á las arcas de la Nación, como hemos tenido ocasión de demostrarlo en uno de nuestros números anteriores, con datos y documentos auténticos que tuvimos presentes para tratar esta cuestión. Esto por lo que hace mérito á los intereses materiales. Respecto á los de alta política ó conveniencia nacional, no creemos aventurado decir que, nuestra frontera se convertiría muy pronto en desierto y pequeñas poblaciones, como lo eran hace quince años, en que se expidió el decreto que la sacó de esa miserable esfera.

Incalculables son los perjuicios que se han resultado con las diferentes providencias que se han dictado para el despacho de las operaciones aduanales en este Puerto, si el Gobierno no procura poner término á este anormal estado, la ruina de estos pueblos es inevitable y segura.

Proente, pues, á la mayor brevedad que cese este malestar, y repacerá entre nosotros la actividad y el movimiento de las operaciones mercantiles, que son la base de prosperidad y adelanto de todas las naciones. El remedio es muy sencillo: quite al ministro ruina de hacienda que hoy tiene, y todas las demás trabas que se opongan á la Zona, y la frontera se salvará de la muerte segura que indudablemente le vendrá, si no se toman esas ó otras medidas eficaces ó conducentes al caso.

BOLETIN DEL "MONITOR."

LA MARINA NACIONAL.—POR ALGO SE PRINCIPIA.—LA PROTESTA CONSTITUCIONAL.—LAS RESTRICCIONES MENTALES.—EL PRÓXIMO CONGRESO.

"El Diario Oficial nos dió hace pocos días una noticia halagüeña; la marina mexicana va al fin á nacer. El gobierno, obedeciendo que el general Foster pase al extranjero á comprar unos buques que serán en número de cuatro, y cuyo valor será el de cien mil pesos cada uno. La marina mexicana por fin á nacer, al menos uno que otro de nuestros buques surcará los mares recordando á las demás naciones que México existe."

Tiempo hace que esta idea ha sido uno de los sueños dorados de los gobiernos que han ido sucediéndose; pero hasta ahora ha podido plantearse poniendo la primera piedra del edificio que hará mas fructífero el comercio de México, mas expeditas sus relaciones internacionales y mas respetadas sus costas y sus puertos.

Se dice que el gobierno tiene el proyecto de hacer iniciativas en la Cámara que den por resultado el acrecentamiento de la marina. La obra es lenta, porque importa el gasto de inmensas sumas de dinero, pero al menos comenzada una vez podrá seguirse, y habrá alguna esperanza de que México obtenga lo que de la independencia acá no se ha podido conseguir.

Acaba el Siglo XIX de expresar una idea buena en lo ostensible; pero que en nuestro concepto no producirá el resultado práctico que de ella se espera. Nuestro colega se ha alarmado con mucha justicia al dirigir una mirada sobre el Congreso donde el partido conservador tiene numerosos representantes, y en esta virtud quiere que á todos los diputados, uno por uno, se les pida la protesta de la Constitución; pero en tal forma y con tal claridad que no haya lugar á restricciones ninguna.

Esa protesta, dice el Siglo, surte y debe surtir los mismos efectos que el juramento, por mas que en su regularidad y sencillez se acomode á todas las creencias religiosas; y en consecuencia, el que la presta con ánimo de violarla, ó el que la viola después de prestada, es tan perfectamente perjuro como el que antes empeñaba su palabra en el nombre de Dios y sobre los Evangelios.

Nuestro colega arguye de lo mas buena fé, pero sin duda alguna olvida que los conservadores, alarabicauda hasta lo infinito los preceptos religiosos, han inventado aquello que pueden jurar hasta la fé de Mahoma, haciendo empero la salvaguarda mental que ha aconsejado un periódico conservador de pose, ó mas bien, de nada servirá la idea que con tan buena fé propone nuestro colega.

El Siglo para fundar la idea de la protesta constitucional se expresa en los siguientes términos que nos hacen pensar en los tropiezos que se va á encontrar el futuro Congreso teniendo ante sí la barrera de los retrógrados que se opondrán á todo lo que sea digno de les amparen doscientos juramentos ó protestas.

"Existe entre nosotros un partido que ha con ardor su odio á las instituciones que nos rigen, á la ley fundamental, á la Reforma, á todas las conquistas de la revolución democrática. Consecuentes con nuestras ideas, respaldamos ese odio y hasta lo discutimos, porque no se pueda exigir al budo que goce en la luz del sol. Sin embargo, cuando ese partido ha dejado su actitud puramente pasiva, cuando ha tomado parte en la lucha electoral, y cuando ha logrado hacer elegir algunos de sus miembros para la representación de la República, todo el mundo se ha preguntado: ¿cómo el partido conservador acepta el orden de cosas existente? ¿y no lo acepta como sus diputados entrarán al Congreso pasando por el requisito de prestar la protesta constitucional? ¿y no se ha agitado esta cuestión por la prensa, y no se ha remedio de una manera bastante satisfactoria; pero hoy que está

indicio a instalarse el nuevo Congreso, es tiempo de restablecer, como es necesario que la nación entera sepa a qué atenerse respecto de la realidad de los partidos y de sus representantes.

Su actitud que en el Parlamento atenía el partido conservador es bastante manifiesta, ya sabemos que jamás cabe en un gobierno sus condiciones, el que sólo la libertad y la democracia, según se acordó al momento de la revolución del pueblo la misión de elevarlo a la prosperidad por el camino de las instituciones democráticas.

Un grupo bastante formidable del partido conservador que representa en el Congreso al retroceso quedará bastante quieto en la voz en cuando a la fracción que lo reconoce, según la mira secreta que a ello le lleva.

Por esto el pueblo está tan atento a lo que va a pasar en el Congreso allí se presenta como una crisis, algo que va a decidir del destino de la República. Si las instituciones antes mencionadas se habrán arreglado para siempre, desdiciéndose una vez más la importancia del partido de ayer, y al no... ¿quién sabe el día no de males a donde vamos a caer?

Difícil es por cierto la tarea del próximo Congreso; tiene sobre sí el pasado deber de seguir el camino de sus antecesores, y que arrojar el obstáculo que le presenta el continente conservador.

Una vez más van a protestar los principios de la Constitución, guiar los preceptos que ella contiene, una vez más van a ser perjurios, y esto a pesar de la protesta que el siglo ha ideado, a pesar de la conciencia que se está arrojando a medida que aquellas restricciones de marra, de que tanto se habla, desdiciendo, en nombre de la conciencia, a la boca que habla, a la boca que dice sus mentiras.

El siglo algo presiente, como la utilidad de la protesta, cuando con mucha amargura así se expresa:

"Conocemos algo las máximas del canonismo jesuítico, para comprender que con mucha facilidad se olvida el inconveniente: quedan las medias palabras, queda el permanecer en silencio, y en dicho resultado, quedan las restricciones morales, esa gran transacción de la pasión con la conciencia. Los intereses de la República, el porvenir de las instituciones, su permanencia y consolidación, son, sin embargo, cosas demasiado respetables e importantes, para poder admitir una farsa indigna y para que la Nación deje de exigir manifestaciones claras y expresas.

"Nosotros comprendemos y respetamos la conducta de los católicos ingleses, alejados del Parlamento durante siglos, porque no podían prestar un juramento que repugnaba a su conciencia; pero a que nadie puede comprender ni mucho menos respetar, es esa manera torcida, ambigua, de introducirse a la sombra de Dios para despojar la misma ley, de examinar a la multitud con falsas promesas, cuando no se tiene ni siquiera el poder de disimular las verdaderas intenciones que se abriga."

May para días van a pasar antes que el Congreso preste la protesta constitucional, antes que los que van a discutir el nuevo Código de procedimientos.

R. FENAL.

Las credenciales Falsas de Jalisco.

"Entre los muchos escándalos que han brotado aquí y allá en la lucha electoral para el próximo Congreso, ha llegado a adquirir cierta notoriedad el asunto de las falsificaciones y suplantaciones de algunas credenciales en aquel Estado. No duda que tal notoriedad está bien justificada, si se atiende a las irregularidades y abusos que desvelan como triste patrimonio de los malos políticos, en el plan que los enemigos de la legítima representación de aquel Estado, han puesto en juego para lograr sus miras.

Circunstancias excepcionales hicieron que la atención pública se prestara de antemano, con el carácter que la lucha electoral iba a tomar en Jalisco, y se esperaba con ansia que se desarrollaran los trabajos para poder purgar de la influencia y poderío de los contendientes, y de sí... por fin la victoria los elementos puros de aquella localidad ó los que de fuer... quisieran imponer.

La lucha electoral ardiente y desdiciendo entre los partidos que se disputaron la victoria, los grandes escándalos se efectuaban por todas partes empleando toda clase de medios que estaban a su alcance.

Los opositores al gobierno del Estado se proclamaban protegidos por el elemento federal; y recibían esta protección directa al jefe del ejecutivo a por lo menos a algunas cientos de leguas de la capital de la República. Con esto, se otorgó a la lucha un carácter local y apasionado para el gobierno del Estado, prefiriéndose una completa derrota en las elecciones, y a la vez, que sería expulso del poder, abriéndose una nueva era benévola para sus enemigos.

El espíritu localista ó netamente jalisciense, se lanzaba a su vez al combate fiero de fe, apoyado no solamente en la justicia de su causa y en sus patrióticos fines, sino aun en las preocupaciones tan generales en un pueblo exaltado por el sentimiento de legítima defensa.

La agitación fué tan corta como ruidosa, y los resultados no se hicieron esperar, señalando el triunfo de los amigos de la dignidad é independencia del Estado. Oportunamente se fueron publicando los votos de los comicios electorales, y en la generalidad de los distritos quedaban electos los candidatos del gran partido liberal jalisciense, a pesar de las intrigas y amos que se pusieron en juego para vencerlo.

La incógnita estaba descubierta: el voto público se decidía por los candidatos que hablan de velar por los intereses del Estado, y que libres é independientes sostenían en todo caso los principios de la legalidad y de la paz por los ciudadanos que sin compromisos de bandería no traían al Congreso un espíritu apasionado contra determinadas personas, ni planes premeditados para turbar la tranquilidad del Estado, sino que se limitaban al estricto y sencillo cumplimiento de sus deberes.

Mas la derrota, aunque prevista por el partido vencido, no fué de su agrado, y quiso, por una pretensión tan criminal como intempestiva, trocarse por una victoria.

Mas por desgracia para ese partido, no podía ya contar con la legalidad para sus fines. Los colegios electorales habían tenido un carácter de legitimidad tal, que era imposible desnaturalizarla ni ponerla en duda. No se contentaba ni con municipales que instalaban los colegios, ni con electores que en su inmensa mayoría, resistieron noblemente toda clase de seducciones; ni con el local, ni aun con el tiempo preparado por la ley; circunstancias todas para que los actos electorales tuvieran ese sello de legalidad y de prestigio que los arraiga en la conciencia pública como verdaderos y fundamentos legítimos del poder público.

Sin embargo, era necesario hacer algo a todo trance, aunque fuera cualquier simulacro raquítico é imperfecto que tuviera visos de elección, para presentar frente a frente de la credencial legítima y arrojar tan atrevido alborzo a la faz del Congreso, por si esto prescindiere de su dignidad, y se dejara arrastrar al servilismo de obedecer la consigna de una de sus facciones que intentaría aparecer omnipotente.

Era frase muy común en Jalisco de parte de los vencidos: "Hemos sido derrotados aquí, pero por mas absurdas que sean nuestras credenciales y legítimas las de los contrarios, venceremos en el Congreso general a fuerza de votos." El presidente de la República nos agrada," etc., etc., etc.

Con esta tan fácil como andaz esperanza, se comenzó a renovar el espíritu de suplantación y se empezaron a trazar los medios de fabricar credenciales a rosa y vellos, sin cuidarse ya en lo mas mínimo de poseer la ley y ultrajar las instituciones, con tal de satisfacer el espíritu de venganza, descargarse de responsabilidades y alimentar las locas esperanzas de todos los que quisieran jugar en aquella lotería electoral.

Cuando se hizo la declaración por los colegios electorales, el golpe de la derrota fué para la oposición tan hujamente, que por estorpar estuvo sin moverse y sin poder emprender nada que tuviera apariencia de vitalidad é importancia; pero repuesta de la sorpresa, excitada por amigos de fuera, por los aspirantes y por los que querían vengarse del fracaso, volvíó a la carga y comenzó a reanimarse forjando planes tan irrealizables como eran los de hacer una forma legal, que se les había escapado de las manos convirtiéndose en adversas.

Apenas podían creerse semejantes manobras si no las hubiéramos visto asociadas a por la prensa, veladas al y ocultas como lo es toda maniobra ilegal; pero arrojándose en el laberinto de las combinaciones políticas, para aprovechar cualquiera emergencia ó eventualidad política, que ya que no les dieran una vida real y positiva, los arrojara como un estorbo en la legítima constitución del poder legislativo.

Es un hecho evidente y de gran importancia, que la prensa opositora de Jalisco publicó en aquellos días y con plena aceptación de su parte los nombres de los diputados legítimos del Estado, reconociendo el hecho hasta tal punto, que solamente consideraba disputables como dudosos las credenciales de los distritos de Atotonilco, La Barca y Almolalco. El *Juan Paredes*, corresponsal el mas fuerte y prestigioso de la oposición, lo proclamó así. Y aun mas, el mismo *Juan Paredes* manifestó con una franqueza que le honra y con el estilo burlesco que le caracteriza, que lo de las credenciales dudosas era *pegar a la paja*, y que era cuestión muy delicada esa de usar de medios reprochados para desnaturalizar los actos del sufragio público.

Pues bien, posteriormente no solo se supusieron dudosas las indicadas credenciales, sino que, con sorpresa de todo el Estado, se anunciaron tambien como dudosas las de Guadalupe, forjándose despues de muchos días de verificaciones las elecciones, dos credenciales ocultas en aquella capital.

Y no han parado aquí los escándalos, sino que cada día aparece algun nuevo diputado con una credencial mas ó menos absurda, habiéndolo sido presentada no ha mucho ante la diputación permanente, una fabricada en S. Juan de los Lagos, sin que autoridad alguna interviniera en su formación, fuera de la cabecera del distrito, sin que hubiera instalacion de mesa y firmando diez y nueve electores, cuando bien sabido es que no puede haber credencial que no deba estar firmada por lo menos por veintita electores, supuesto que la fracción mas pequeña de pobladores para dar un diputado, es de veinte mil habitantes, y por consiguiente debería dividirse en cuarenta secciones, teniendo un elector para cada una de ellas.

Pero no solamente existe la credencial del supuesto diputado de S. Juan, sino que según noticias que últimamente hemos recibido, aun se están formando mas credenciales por los distritos en donde no hubo elección, sin que sepamos asertivamente hasta donde llegará el réptigo de las credenciales varamentadas.

Triste es decirlo; pero es una verdad amarga que cada día se pierde mas la moralidad pública y que en política ya no se omite medio alguno por reprobado que sea, hasta el punto de que verdaderos delidos que merecen el mas severo castigo, pasan como una ignia y aun que se eleven a la categoría de un hecho honrado y legítimo, cuando laxa hombres sin pudor y sin conciencia que les presten su apoyo.

¿Qué es lo que se propone los que han fabricado esos falsos documentos que evidentemente son nulos y de ningun valor conforme a la ley? ¿Es satisfacer su amor propio ofendido ó sus intereses? ¿Es hidagar a personas poderosas cuya consigna siguen ciegos? ¿Es suplantar el poder público por medios ilegales para dominar a la nación? Seguramente que no es un motivo noble el que les impulsa, atendidos esos medios que los inspiran horror a todo hombre de dignidad y de honor.

¿Se cree que el C. presidente apoye esas manobras que le atraerian el desprestigio? Por mas que se quiera abusar de ese nombre respetable, estamos perfectamente seguros que el Sr. Lerdo se entera y se conoce mejor que le conocen aquellos, que intentan abusar de su alta posición, y estamos seguros tambien de que no serán sus odios tan mezquinos ni tan raquíticos, que descienda del alto y honorable puesto que ocupa en la nación, para mezclarse en los odiosos detalles de una fulleria despreciable.

Por mas que se trate de exacerbar el ánimo del Sr. Lerdo en contra de Jalisco y de sus autoridades, sin duda que el ciudadano presidente se atenderá a los hechos y no a las palabras, y sabrá segregarse las altas cuestiones de la armonía de la federación, de las sugerencias apasionadas de círculos privados por mas autorizados que se crean. Suponer que el presidente de la República está dispuesto a bajar de su puesto para ayudar intrigas personalísimas, y por medias

que le arrancarian su prestigio, es bastante injusto, y suponer lo que se desea es bastante la razón.

El Estado de Jalisco y la opinión pública en general, están alerta sobre la suplantación que se ensaña para arrojar del poder a los legítimos representantes de aquel Estado. Si tal escándalo se verificase, los pueblos no olvidarán la lección que se les da de que no hay mas ley que el espíritu de la que puede más, sin hacer caso de las leyes, y entonces no solamente en los colegios electorales se producirán las infamias que se anuncian, sino que en el mismo momento se verá únicamente para cuestiones electorales, ó para otras de cualquier género, hacer uso la minoría de su poder según se presenten las circunstancias para desconocer la influencia y legítimo poder de la mayoría, aunque esta se arregle a la ley.

El mal ejemplo es tanto mas terrible cuanto mas elevada es la persona que lo da, juzgado con hacer comprender a los pueblos que todos los medios en política son buenos para llegar al fin."

LORENZO HURTADO.

Seccion de Remitidos

Sr. Redactor de la "Voz Pública."

Su Casa, 22 de Setiembre de 1873.

De su fina atención y amistad, espero recibir la insercion del a junto escrito, en las columnas de su muy recomendable periódico, favor por el que anticipo a Vd. mi reconocimiento.

Su atento amigo Q. B. S. M.

M. AGUIRRE DE VERAZO.

REMITIDO.

Honorable Ciudadano:

A sus superiores manos tengo el honor de elevar dos números, del periódico "El Semanario del Comercio," que se redacta en la H. Matamoros, como tambien uno de la "Voz Pública," en que se inserta esta comunicación.

En ellos podrá Vd. dignarse ver el trabajo que me ocupa, nacido del vehemente deseo, no de poder ser útil a mi patria con independencia toco, pero sí de probarla el valor que la profesa mi corazón.

Para poder remitir los fondos y voluntarios que sea posible, voy a recorrer las principales capitales de esta república, hasta llegar al puerto de Veracruz, punto de mi embarque, para a la brevedad mas posible tener la satisfacción de presentar a Vd. los resultados de mi pequeño trabajo para su superior aprobación.

Si logro el objeto que me he propuesto, quedará altamente recompensado con el provecho de mis conciudadanos, y espero un resultado favorable a mi idea, porque los sabe Vd., que al patriotismo de los españoles no se llama jamás, sin buenos resultados.

Para el mejor éxito, he procurado que mi opinión política, no privara, ó retrajera a los que no son republicanos, así que yo, después de ideas de atender a los hospitales, pueden contribuir a la suscripción, una opinión que la de usar la caridad muestra santa religion tan recomendada, dos unidos, sin las odiosas denominaciones de los partidos, pero sí puestos al grito de viva España!

A pesar de mi esperanza, no se me ocurre la oposición y guerra, que se me ha de hacer por los contrarios, pues aquí como en todas partes, cada hombre quisiera un gobierno a su gusto, y modelado por el capricho de su arte. Veremos si una evangélica paciencia, vence la oposición de los partidos contrarios, y si las buenas razones abundan el corazón de los que por su amor al dinero, son fortalecidos acorazados.

Me honro ciudadano ministro con ofrecer a Vd. los respetos de mi mas alta consideración y aprecio.

Dios y República. H. Matamoros 21 de Setiembre de 1873.

M. AGUIRRE DE VERAZO, Coronel del Ejército Permanente de México.

Honorable C. Gral. ministro de Guerra de la República Española.

Revista de los Estados.

El periódico Oficial de Monterey.

Hace suyo un párrafo de gaceta que publicamos en nuestro número 100 correspondiente al 30 de Agosto último, en que contestamos ciertos cargos injustos que El Ranchero le hace a la administración de justicia del país, que deja en su concepto sin castigo a los criminales que a tentan a la vida de extranjeros, y principalmente de C.C. americanos.

A este respecto dice el apreciable escritor del periódico que sirve de título a estas líneas lo siguiente:

"Razon ha tenido y sobrada nuestro muy apreciable colega Tamaulipeco para apostrofar de la manera que lo hace en el párrafo anterior al Sr. Editor de "El Ranchero" de Brownsville por las inculpaciones injustas e innecesarias que hace a México presentándolo ante el extranjero bajo los peores auspicios respecto de su administración de justicia, especialmente tratándose de ofensas hechas a ciudadanos americanos.

Recuerde "El Ranchero," que en esta ciudad fueron condenados a muerte por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y ejecutados en 28 de Junio de 1849 los desgraciados Martín Cruz, Teodosio Rodríguez y Manuel Juárez por haber quitado la vida a inmediaciones de Linares a D. Carlos Carroll ciudadano americano.

Posteriormente fueron también pasados por las armas en esta misma ciudad por el delito de robo con asalto y muerte del español D. Ramón Blanco los reos Mariano Galindo, Maximiano Olivares y Cecilio Chavez, los dos primeros en 27 de Diciembre de 1869, y el último en 11 de Noviembre de 1, 870.

De la misma manera podríamos citar al Ranchero multitud de otros actos severos de la justicia por los que se demuestra que, en México como en los Estados Unidos y en cualquiera otro país culto se castiga al delincuente, sin atender a que las personas ofendidas o atacadas sean de esta, o de aquella nacionalidad. Vea, pues, el colega americano cuanta ha sido la injusticia que envuelven sus apreciaciones respecto de las autoridades mexicanas, teniendo presente que si los autores del hecho cometido en China (que sea dicho de paso, no tiene el carácter feroz que se le da) no han sido ejecutados con arreglo a la ley de saltadores, es porque a la autoridad encargada de la averiguación no le ha sido posible descubrirlos.

Para concluir estas líneas, nos permitimos manifestar al "Ranchero," que entre nosotros reside el Cónsul de su nación, persona apreciable bajo todos aspectos, así como multitud de americanos laboriosos y honrados, ellos saben mejor sin duda que el periódico de Brownsville que en Nuevo Leon tienen las mismas ó mayores garantías que los mexicanos."

En Tampico.

Parece que hay un general descontento a consecuencia del nombramiento que se ha hecho por el Gobierno del Estado, en la persona de un señor Doring, para Visitador de aquel Distrito.

Se dice que han surgido diferencias serias entre el Ayuntamiento y el señor Visitador, que han dado motivo, a la suspensión del Sr. Cuerpo de aquel Puerto.

También se dice que el Ayuntamiento solicitó amparo y se lo otorgó la justicia federal. La cosa si no... en Tampico.

La legislatura de Coahuila.

Parece que está legislando fuera de la capital del Estado. Si esto es así, la cosa está seria por aquellos rumbos. Desesmos que salga borrego, todo lo relativo a escandalitos, porque el fin esto nos perjudica y desprestigia muy altamente.

El Gobernador del Estado de Morelos.

Ha sido censurado ante la Legislatura respectiva. Esta declaró que no había lugar a formación de causa, contra dicho funcionario.

El 7.º Congreso Nacional.

El 1.º del presente mes, se ha verificado la primera junta previa, declarándose preparato-

rio, a virtud de tener el número competente de Diputados, resultando electos los siguientes:

Presidente, J. E. Alatorre.

Primer secretario, Julio Zarate.

Segundo ídem, Sabás Nieto.

Comision revisora, Donde, Castañeda, Gochoas, H. y Hernandez y Agustín Gonzalez. Segunda comision, Dublin, Baranda y Castañeda y Najera Vidal.

Carta de naturalizacion.

Le ha obtenido del Supremo Gobierno de la Republica, el cubano de nacimiento D. Elías Soler, titulado profesor de Instruccion pública. Que sirva de testimonio a su patria adoptiva.

El movimiento republicano en Europa.

Esto es el título de una obra que el gran orador, el apóstol de la palabra, Emilio Castelar ha escrito, y comenzado a ver la luz en la capital de España.

La obra debe ser como todas las que salen de esa pluma privilegiada y admirada por el mundo entero.

Seccion Local.

No es cierto.

Lo que dice un periódico de México, relativo a los tres pesos que se cobran en Nuevo Leon, a los reos que están extinguiendo su condena, y quienes salen en libertad.

Si el autor de ese párrafo conociera ó hubiera oído hablar siquiera de la administración de Justicia de ese Estado, no diría tan sendos disparates.

Desentramos, para no hacer a ese escritor de charlatan y bicho en el modo de proceder, que nos citara un caso siquiera, en que se haya obrado en Nuevo Leon, así; para de no, lo reputásemos como hombre sin conciencia que escriba lo que le viene a las mientas, tan solo por llenar las columnas de su periódico.

Gracias.

Las dá por nuestro conducto el C. Ignacio H. Sanchez al R. Ayuntamiento, por el auxilio eficaz que le dió la noche del ventarrón habido en esta Ciudad, en que logró salvarse de la inundación, mereced a esa protección.

Rumor.

Corra en la plaza, el de que el General Escobedo ha sido reducido a prision por el de igual clase, C. Sotomayor Rocha, a quien se supone ya revelado contra el Supremo Gobierno de la Nación.

De laramos visonarios a todos los que den crédito a semejante noticia, pues no suponemos ni por un momento que Rocha quiera trocar los títulos todos que tiene a la consideración pública, por los de trastornado vulgar, a que se había acreedor en caso de que así procediera, sin tener mas perspectiva que una muerte segura, ó una prision indefinida en Santiago Tlatelcoico, u otro de los puntos que el Gobierno tiene señalados para los sediciosos y motineros.

Se dice.

Que viene nombrado ya, el Administrador de la Aduana Marítima y fronteriza de este Puerto, así como otros empleados del Resguardo y de la federación en esta Ciudad.

Tal vez ese nuevo funcionario, traiga un halcano que poder aplicar a la insostenible situación en que se encuentra el Comercio de la Heroica Matamoros.

Escandallito.

Lo hubo el Domingo último, cerca de la garita de San Fernando, entre unos cuatro paisanos, dándose y recibiendo reciprocamente sendos golpes por una y otra parte.

La guardia que está de punto en dicha garita, conujo a chirrar a los intrépidos que así peleaban, con lo que se dió término a semejante escanda o.

La Diligencia.

Vino el Domingo a las tres de la tarde, la que debió haber llegado el domingo anterior. Las aguas han causado tanta demora.

El desagüe de la Laguna.

Se está verificando de una manera notable,

debido al auxilio de sesenta hombres que el Gefe de la plaza ha dado al R. Ayuntamiento, para llevarlo a efecto.

Esta conducta es recomendada por sí misma.

Fuerza armada.

Se dice que algunos soldados del Gobierno de los Estados Unidos, estaban en Santa Maria Texaa, distante doce leguas de esta poblacion, y que pretendían pasar al lado mexicano no sabemos con que intencion.

Si esto es así, conviene estar preparados para la hora en que esto suceda. ¡Alerta pues mexicanos!

Seccion de Avisos.

AVISO.

El C. Juez de 1.ª Instancia, por auto de 1.º del corriente, confirmó el nombramiento que D.º E. Ingo G. de Garza y el menor padre Luis María, habían hecho en la persona de D. Roque Kosterman para tutor, y en la de el Sr. D. Julio Everman para curador del mismo menor, y por auto fecha 3 del mismo mes, previa aprobacion y protesta de simbolos y fianza otorgada por aquel, les discernió dichos cargos respectivamente.

Por orden del C. Juez y en cumplimiento del artículo 525 del Código civil, se pone al presente para su publicación en la "Voz Pública."

H. Matamoros, Setiembre 6 de 1873.

L. C. LEON ARAGON, Escribano publico y Nacional.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de una caja de Cognac, a un extranjero que la pasaba para Brownsville en el documento aduanal respectivo, el día 30 de Agosto último, hecha por el celador C. Amador Treviño, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y emplaze al mencionado extranjero, para que en el término de ocho dias, contados desde la fecha de la publicación de esta cita, se presente por sí ó su poder ante este de mi cargo, a deducir sus derechos; bajo el concepto, que de no verificarlo, se continuará dicho juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 22 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de un retazo alfombra a Margarita Gutiérrez, fuera de la fortificación, frente a la garita de Paredes, hecha por el celador C. Jesus de la Fuente y un soldado del Batallón número 22, el día 27 de Agosto último, por falta del documento respectivo, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico la "Voz Pública," se cite y emplaze a la mencionada Margarita Gutiérrez, para que en el término de ocho dias contados desde la publicación de esta cita, se presente por sí ó su poder ante este de mi cargo, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se continuará dicho juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 22 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de 27 luitos efectos extranjeros, he ha por el celador Antonio L. Ruiz y otros, en union de varios soldados del 22 de línea, la noche del día 3 del presente mes de Setiembre, fuera y dentro del fortin de Iturbide, de la línea fortificada de esta plaza, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y emplaze a los que se consideren dueños, para que en el término de ocho dias, contados desde la publicación de esta cita, se presenten por sí ó su poder a deducir sus derechos, en este de mi cargo; aparcibido que de no verificarlo, se continuará dicho juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Setiembre 18 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de varios efectos en el rancho de la "Rosita" el día 25 de Agosto, hecha por el Celador C. Antonio L. Ruiz e individuos de 4.º cuartel de caballería que guardaban en la plaza, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite

y emplazarse al dueño ó dueños, para que en el término de ocho dias contados desde la publicación de esta cita, se presenten ante este Juzgado de mi cargo por sí ó su poder, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarse, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia. H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de varios efectos a Ramon de la aprehension de varios efectos a Ramon Montalvo en la garita de Plas Verdes, por el Celador C. Andres Chacon el día 19 de Agosto del presente año, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y emplazase al mencionado Montalvo, para que en el término de ocho dias contados desde la publicación de esta cita, se presente ante este Juzgado de mi cargo por sí ó su poder, a deducir sus derechos; bajo el concepto que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

JUZGADO DE DISTRITO DEL PUERTO DE MATAMOROS.

CITACION JUDICIAL.

En el juicio promovido ante este Juzgado sobre la aprehension de un bulto arroz a Guadalupe Garza Gonzalez, en la garita de Guadalupe, el día 24 de Agosto, hecha por el Celador C. Mas donjo Montalvo, se ha dispuesto en auto de esta fecha, que por el periódico "La Voz Pública," se cite y emplazase al mencionado Garza Gonzalez, para que en el término de ocho dias contados desde la publicación de esta cita, se presente ante este Juzgado de mi cargo por sí ó su poder, a deducir sus derechos; bajo el concepto, que de no verificarlo, se seguirá el juicio en rebeldía con los estrados del Tribunal, hasta pronunciar sentencia.

H. Matamoros, Agosto 30 de 1873.—Lic. Manuel Mendiolá.—Asist. Jesus Cavazos.—Asist. Tomás Villareal.

IMPRESA DE LA VOZ PUBLICA.

SALE LOS MIERCOLES Y SABADOS. CALLE DE BRAVO, NUM. 34.

En esta imprenta se harán toda clase de trabajos, con la mejor limpieza y prontitud, correspondientes al ramo, así como

Tarjetas, Facturas, Recibos, Libranzas, Vendutas, &c. &c. &c.

Hay una prensa de grandes dimensiones á propósito para hacer caretones, y tipos hasta un pié de largo por medio de ancho, y en fin otra variedad de tipos que no disgustará á los que nos favorezcan con quehaceres.

Los avisos que nos den ó remitan para su publicación, nuestros suscritores, tendrán rebajo en el cobro.

AVISO.

En sesión ordinaria del día 17 de Agosto, este H. Ayuntamiento acordó...

JUAN MAINERO.

Publicado en...

Comisionado municipal del Distrito electoral del Norte de Tamaulipas.

AVISO.

No habiendo tenido efecto la instalación del Colegio Electoral del Distrito del Norte de Tamaulipas...

JUAN ALCALÁ.

CONVOCATORIA.

Habiéndose declarado interdicta el fallecimiento de Don...

PEDRO R. DE ALBA.

“La Ciudad de Méjico.”

ESTABLECIMIENTO DE BOPA POR MAYOR Y MENOR

LUIS VIZCAYA y Ca.

Importadores.

MATAMOROS. MEXICO.

COMISIONADO ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL RANCHO DE HACIENDA.

Necesitando esta oficina tener la vista y noticia general de los catálogos...

H. Matamoros, Junio 7 de 1873.

EMETERIO DE LA BARZA,

Abogado, tiene la honra de ofrecer al público los servicios de su profesión...

H. Matamoros, Octubre 11 de 1872.

Juzgado de 1.ª Instancia del Norte de Tamaulipas.

CONVOCATORIA.

Habiéndose declarado interdicta el fallecimiento del C. Sebastián Rodríguez...

PEDRO R. DE ALBA.

Escribano público.

H. Matamoros, Mayo 6 de 1873.

BOTICA

NUMERO 1.

CALLE DE ABASOLO. NUMERO 122. MATAMOROS.

En este establecimiento se acaba de recibir, directamente de Francia e Inglaterra...

H. Matamoros, Octubre 26 de 1872.

CARLOS BRAYDA.

Joaquin A. Argiuelles. VENDEDOR PUBLICO

Calle 7.ª entre Abasolo y Comercio.

Casimiro Castro.

Comerciante Comisionista.

Esquina de las calles 8.ª y Matamoros.

MATAMOROS.

AVISO.

DOMINGO TOMASICH,

Participa al público de ambas márgenes del Bravo, que en

PUNTA ISABEL, TEXAS.

Tiene una magnífica casa con los departamentos necesarios y apropiados...

Igualmente hace saber, que tiene un magnífico y elegante

RESTAURANT,

en que se servirá a todas horas con prontitud y limpieza...

CHICHAROS.

ESPAÑELOS.

SALCHICÓN DE LYON.

QUESO DE GRUYERE.

FRESAS.

BACALAO.

MACARELLAS.

SALMON.

y vinos y licores de todas clases y condiciones que están a disposición de todos los que tengan buen gusto...

H. Matamoros, Mayo 3 de 1873.

Hotel de la California.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

Se encuentra uno muy cómodo en Punta Isabel, Texas...

Los personas que gusten ir en la presente estación a bañarse allí...

H. Matamoros, Mayo 10 de 1873.

DOMINGO TOMASICH.

SE VENDE.

Una pieza de baldes para pisos, de celoso y de largo por diez y seis pies...

H. Matamoros, Mayo 21 de 1873.

AVISO A LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO.

Tabacos y Cigarrillos de papel, de las mejores clases y elaborados expr...

H. Matamoros, Enero 25 de 1873.

FRANCISCO BALLI, CORREDOY Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS

Ofrece sus servicios a sus amigos y al público en general...

H. Matamoros, Octubre 30 de 1872.

MANUEL TREVINO

CASA DE COMERCIO.

Esquina de las calles 7.ª y Bravo.

MANUEL TREVINO.

Ofrece a los señores más señores de plaza por mayor y menor...

Un suero y completo surtido de mercancías...

Imperiales, Napoleón, Mantas, Zarcas, anelas y angostas...

Driles de lino y de algodón, Bretañas, Royales...

Mantillas Finas, Trajes de seda, Mantillas, Costuras...

Teleros de seda, Teleros de algodón...

Y muchos otros artículos propios para el consumo de esta frontera...

H. Matamoros, Agosto 24 de 1872.

AVISO.

Por auto de 31 de Julio, el que suscribe en su carácter de Abogado de 1.ª instancia...

H. Matamoros, Agosto 5 de 1873. Prolega Guerra - Asist. Nicolás R. Coy - Asist. Pascual M. Hernández.

AL PUBLICO.

Como herederos universales de los bienes que quedaron por muerte de nuestros Padres...

H. Matamoros, Agosto 5 de 1873. Prolega Guerra - Asist. Nicolás R. Coy - Asist. Pascual M. Hernández.

SE VENDE.

Un piano de medio tamaño en muy buen estado. En el almacén de D. Casimiro Castro...

G. KAOS.

Reduccion de Fletes.

AVISO al Comercio.

La línea de Vapor del Rio Grande de King Rovers y C.ª ha reducido el precio de fletes desde Brazos de Santiago a Brownsville...

Los efectos por esta línea vienen solo un tercio.

Brownsville Agosto 11 de 1873. King Rovers y C.ª Agents.

Oficina

DE LA COMPANIA DEL FERROCARRIL DEL RIO GRANDE.

BROWNSVILLE JUNIO 17 DE 1872.

Nuevo Programa.

Hasta nueva orden, un tren regular de pasajeros saldrá de Brownsville diariamente...

VIAJES DE RECREO.

Un tren extraordinario partirá de Brownsville todos los Domingos...

Cuando sea necesario, soldará un tren especial en Brownsville con el Vapor que llega de Nueva Orleans...

SIMON CELAYA, Presidente.

ADOLFO MARKS. GUSTAVO MARKS.

“LA ELEGANCIA.”

Adolfo Marks y Hno.

Importadores de

MERCANCIAS INGLESAS, FRANCESES, AMERICANAS Y ALEMANAS.

Por Mayor y Menor.

Calle del Comercio Nos. 66 y 68.

Matamoros, Mexico.

AVISO.

Jack:

CANTINA Y RESTAURANT

- DE -

Dominico Tomich.

Esquina de las calles del Comercio y 7.ª

En este establecimiento hallarán los pasajeros todas las comodidades...

E. BREMER Y C.ª



BOTICA

- DEL -

LEON

ESQUINA

DE LAS CALLES DEL COMERCIO Y 7.ª

Un grande y variado surtido de Drogas Medicinales.

ASI COMO TAMBIEN

Grande y variado surtido de semillas de flores y de hostatiza.

Matamoros, Mexico.

Por las inserciones y artículos sin dudar M. A. MARTINEZ.

ENCARGADO DE LA IMPRENTA JESUS ARGUELLES.